

**PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN N°- 118**

En relación a la contratación de obras de mitigación del jardín infantil Colibrí de Chillán:

<b>Jardines</b>	<b>Comuna</b>	<b>Contratistas</b>
Sede1	Chillán	Isabel Angélica Espinoza V.
Sede2	Chillán	Isabel Angélica Espinoza V.

Se autoriza procedimiento de excepción para realizar las obras contando con tres presupuestos en cada obra.

Lo anterior, dada la premura del tiempo, debido al inicio de las actividades en los jardines infantiles que se ha fijado para marzo 2015.

Estos presupuestos se ajustan a los requerimientos institucionales.



Loren Frank P.  
Jefe Departamento de Infraestructura  
Fundación Integral